

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

22 de noviembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Buenas tardes, compañeros diputados. Distinguidos invitados, muy buenas tardes.

Quisiera comentar que nos hizo llegar un escrito la diputada Ariadna y no va a poder acompañarnos el día de hoy. Estuvimos convocando el tema todo el día, pero sus actividades en la Secretaría de la Comisión de Gobierno le impiden estar aquí.

El diputado José Fernando Mercado se disculpó, tenía un compromiso que no pudo eludir y no estarán con nosotros.

Los demás diputados se encuentran ya presentes. Le pido de favor al diputado Secretario pueda dar cuenta de la lista de asistencia.

Comentarles que dentro del proceso de elección de consejeras y consejeros que integrarán el nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y para seguir cumpliendo con la ruta de trabajo que aprobamos, hoy

analizaremos los criterios de evaluación que los aspirantes y la organización y el protocolo de las entrevistas que se realizarán. Agradezco nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión, el compromiso y trabajo que han desplegado en este relevante proceso que nos ocupa.

Diputado Secretario, le solicito de favor pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Contamos con quórum. Hay 6 diputados presentes.

El diputado Presidente Héctor Hugo Hernández Rodríguez, el vicepresidente diputado Vidal Llerenas Morales, la diputada Dione Anguiano, la diputada Claudia Guadalupe Cortés, el diputado Andrés Sánchez Miranda y el de la voz, Secretario.

Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Iniciamos la sesión. Proceda, diputado Secretario, a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Para esta sesión tenemos programados los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Aprobación del acta de la reunión anterior
- 5.- Criterios de evaluación para aspirantes a ocupar el cargo de Consejera o Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal
- 6.- Organización y protocolo de entrevistas a realizar a los aspirantes propuestos por los distintos grupos parlamentarios
- 7.- Asuntos generales

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración, compañeros diputados, el orden del día.

Si no hay observaciones o comentarios, continuamos con el siguiente punto.

Se les ha entregado el acta correspondiente de la reunión anterior. Si no tienen observaciones, le pido al diputado Secretario ponga a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración. Si alguno de los diputados tiene alguna observación, es momento de hacerlo.

De lo contrario, si pueden manifestarlo levantando su mano.

Aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada el acta anterior.

Quiero pasar al quinto punto, que son los criterios de evaluación para aspirantes a ocupar el cargo de Consejera o Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Vamos a poner a su consideración, compañeros diputados, los criterios generales de evaluación que también incluyen los criterios para realizar las entrevistas a los aspirantes que han sido propuestos por los distintos grupos parlamentarios, para pasar a esta etapa del proceso de selección.

Diputado Secretario, le solicito amablemente presentar la propuesta de los criterios generales para la evaluación y la entrevista.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Tenemos que para el proceso de selección a Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral, el primer criterio es la entrevista, evaluación, a realizarse en un mismo acto, que tendrá una duración de 1 hora.

El segundo criterio, la evaluación global de cada aspirante se hará sobre un puntaje de 100.

El tercer criterio es realizar la entrevista con una duración de 40 a 45 minutos.

La entrevista tomará en cuenta:

- a) Contenido. Conocimientos mostrados de las temáticas que deriven de cada pregunta formulada.
- b) Capacidad expositiva.
- c) Seguridad que muestre el aspirante a Consejero.

d) La ponderación de la propuesta presentada a lo largo de la entrevista.

Este rubro reportará un máximo de 40. Estamos hablando sobre los 100 que habíamos comentado desde el punto número dos.

Tenemos como cuarto. La entrevista la realizarán 4 equipos de diputados y diputadas integrantes de esta Comisión.

Las propuestas de equipos son:

a) Diputado Alejandro Robles Gómez y el diputado Fernando Mercado Guaida.

b) La mancuerna de diputados que entrevistarán: diputado Vidal Llerenas y la diputada Anguiano Flores.

c) El diputado Daniel Ordóñez y la diputada Claudia Guadalupe son mancuerna.

d) Finalmente la diputada Montiel Reyes, el diputado Andrés Sánchez Miranda y el diputado Presidente Héctor Hugo Hernández Rodríguez.

El quinto. A todos los aspirantes se les harán el mismo número de preguntas. Ese es otro criterio.

El sexto. Para la realización de las entrevistas se pondrá a disposición de las diputadas y diputados de la Comisión una batería de 150 preguntas.

Séptimo criterio.- Terminada la entrevista se realizará la evaluación tomando en cuenta:

a) Trayectoria laboral, que representará un máximo de 25 puntos.

b) La formación profesional, que representará un máximo de 25 puntos.

Octavo criterio.- La evaluación del ensayo tomará en cuenta dos aspectos:

a) De forma. Que el ensayo cumpla con el mínimo y máximo de cuartillas formulado en la convocatoria.

b) De contenido. Que desarrolle el tema solicitado en la convocatoria: desarrollo de la democracia, los procesos electorales o los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal durante la última década. Tal como se insertó en esta convocatoria.

Este rubro representará un máximo de 10 puntos.

Estos son los criterios que se ponen a consideración, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. ¿Algún diputado o diputada quiere tomar la palabra para hacer algún comentario u observaciones?

Con las observaciones y comentarios hemos recogido de muchos actores inmersos en la vida democrática de la ciudad que han enriquecido los criterios de evaluación, solicito por favor a la Secretaría Técnica tener todo a la mano y le pediría al diputado que por favor presente, primero poner a votación los criterios de evaluación para aspirantes a ocupar el cargo de Consejera o Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, que lo ponga usted a votación diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Quien esté a favor de la propuesta presentada a esta Comisión, de los criterios para la evaluación de los aspirantes sirva levantar su mano por favor.

Por unanimidad se aprueban los criterios, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Entramos al punto número 6, que es la organización y protocolo de las entrevistas a realizar a los aspirantes propuestos por los distintos grupos parlamentarios. Le solicito ahora al diputado Secretario que por favor presente la propuesta de formato para realizar las entrevistas a los aspirantes.

EL C. SECRETARIO.- Me imagino que ya tienen en sus manos el formato, se los muestro, diputada Anguiano, diputado Vidal Llerenas. Básicamente en este documento se inserta lo que se va a ponderar para la evaluación de nuestros aspirantes, que dice lo siguiente:

Viene la fecha que debe de venir y las fechas, y dice: En la primera sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos se presenta en las instalaciones de la Asamblea del Distrito Federal ubicadas, nuestra dirección en Plaza de la Constitución, y es lo siguiente:

La entrevista, viene el puntaje, nadie puede tener más de 40 puntos, significa esto sobre 10 puntos de cada rubro. El primer rubro es conocimiento de las temáticas que deriven de cada pregunta, pueden ir del 5 al 10 y esto se

sumará; la capacidad expositiva lo mismo, del 5 al 10; la seguridad, el dominio que muestre el expositor de su tema, sobre el máximo de 10 puntos; y finalmente el cuarto es propuestas presentadas a lo largo de la entrevista. Si el expositor, si el aspirante fue propositivo y los diputados evalúan que tiene más de alguna propuesta le darán el puntaje sobre 10. El chiste o si el aspirante logra los 10 en cada rubro tendrá los 40, que es lo máximo que pueden aspirar a sacar en la entrevista, es la entrevista evaluación.

El otro punto, que es sobre 25, es la trayectoria laboral, su paso en la vida electoral, es experiencia laboral en instituciones electorales, se otorgarán 5 puntos por cada año laborado en instituciones electorales a partir de estar titulado, entonces precisamente quien tenga un año tendrá 5 puntos y así sucesivamente hasta el que tenga los al menos 5 años que nos está pidiendo, tendrá 25 puntos, es la máxima calificación que tendrá quien haya acreditado su vida electoral.

La formación profesional va sobre un máximo de 25 puntos igualmente, dividido en 7, que es si tiene licenciatura tendrá sus 5 puntos, una especialidad le dará un puntaje también de 5, si tiene maestría sumará otros 5, si cuenta con doctorado otros 5; los diplomados, esta propuesta los consideraría sobre un punto; cursos que ha impartido, si tenemos algunos maestros, profesores de asignatura, estarán sobre dos puntos, y los seminarios de la materia sobre dos puntos. Es decir, el que cuente con una formación profesional electoral lo máximo que podrá obtener son los 25 puntos, suponiendo que tenemos un doctor en cualquier materia, no necesariamente derecho, algún profesionista con doctorado que imparta alguna asignatura relacionada a lo electoral, que haya tomado cursos y seminarios, estará en posibilidad de obtener estos 25 puntos que nos está haciendo la Comisión como propuesta.

El ensayo. Este ensayo es el que nombramos, el que venía contenido en la convocatoria con el que se registraron, y quien cumpla la cantidad de cuartillas que habíamos indicado y el contenido, y sea realmente relacionado con los últimos diez años de la vida electoral en la Ciudad de México, tendrá un máximo de 10 puntos.

Esos son grosso modo los planteamientos de evaluación, este es el esquema de la evaluación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. ¿Algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra en este tema?

EL C. SECRETARIO.- El diputado Andrés Sánchez.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, Presidente. Únicamente en la parte de trayecto laboral, se me haría importante también que adicional a la experiencia laboral en alguna institución electoral, vamos la convocatoria para ser aspirante marcaba que tuvieran experiencia aprobada o conocimiento teórico, entonces tal vez, por ejemplo hay algunos investigadores o académicos que tal vez no han trabajado en ninguna institución electoral, que son elegibles, pero que también por ejemplo si ha hecho investigación sobre la materia tal vez pueda acreditarse de esa forma la experiencia.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado, precisamente estamos hablando de que no necesariamente todos nuestros aspirantes van a obtener los 100 puntos, precisamente habrá algunos que no cuenten con alguna asignatura, no imparten alguna materia relacionada, pero no tendrán estos dos puntitos, entonces podrá ser perfecto pero tendrá 98.

La trayectoria laboral, ¿cuál sería la propuesta ahí?

Saldrá muy bien calificado en la formación profesional por la vida teórica que tendrá en las elecciones.

EL C. PRESIDENTE.- Los diplomados en la materia, los cursos que imparte, los ordinarios de la materia.

EL C. SECRETARIO.- No necesariamente.

EL C. PRESIDENTE.- No necesariamente en el asunto de la experiencia laboral, ahí lo único que quisiéramos es generar un parámetro si tú consideras.

¿Cuál es tu propuesta puntual, Andrés?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Que pueda acreditarse también como la trayectoria laboral, vamos que no sea necesariamente una situación electoral, sino que sea institución electoral o académica.

EL C. PRESIDENTE.- El asunto de la investigación ponerlo a la par de los años laborados de quienes tienen una experiencia laboral, ¿esa es tu propuesta?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Yo lo propondría así, vamos porque creo que sería penalizar en exceso al grupo académico, que nunca o algunos tal vez no han trabajado en materia formalmente en la parte de ejecutivo, me refiero Tribunal o el IEDF o IFE, pero que aún así, vamos me refiero por ejemplo...

EL C. PRESIDENTE.- Yo lo que creo es que el asunto, hay muy altos perfiles, diputado Andrés, sin duda vamos a tener una conformación de un Instituto Electoral del Distrito Federal fuerte, sólido y comprometido con la democracia, sin duda.

Lo que yo pido es que podamos ser nosotros muy responsables. Si nosotros le damos el mismo puntaje en este punto, diputado, sin duda los académicos tendrán 5 puntos de ventaja por encima de los demás, por encima de los que están en el territorio haciendo el trabajo electoral de manera puntual. Si tú me comentas podemos darle ese puntaje, salvo la mejor opinión de los compañeros, que pudiéramos generar dos años de investigación 5 puntos, 4 años de investigación 10 puntos, 6 años de investigación 15 puntos, porque de lo contrario con esta modificación, diputado Andrés, estaríamos haciendo un Consejo de puro académico.

Yo lo que creo es que el Consejo deberá de ser una combinación, sin duda, Andrés, entre compañeros que tienen una gran experiencia en el tribunal, una gran experiencia en el Instituto y una gran experiencia en la vida académica. Yo considero que esa amalgama es lo que nos daría una fortaleza importante y permitiría que el Instituto Electoral siguiera siendo lo que es hasta hoy, punta de lanza en materia de democracia en Latinoamérica.

Quiero, antes de continuar, agradecer la presencia del diputado Gaviño. Pedirle a Alonso que pudiera entregarle un paquete al diputado Gaviño, por favor, el licenciado Revilla, que le entregue un paquete al diputado Gaviño. Gracias por estar acá.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Pero sí se está contando, ¿se está reduciendo la pregunta?

Entiendo la pregunta del diputado, es el poder, sí Andrés, evaluar el trabajo de investigación por o sustituir el trabajo de investigación o academia por el asunto laboral.

A mí me parece que como está la propuesta estamos de acuerdo en lo personal porque creo que la función del Instituto es netamente práctico. Sí debe de haber un conocimiento de investigación que sí nos permita, pero también en el caso de nosotros los diputados tendremos que evaluar la aplicación de la ley y la aplicación de la ley tiene que ver con el trabajo que han venido desarrollando o la experiencia que tengan en materia laboral en esta materia electoral.

Entonces yo sí creo que si debe de ser evaluado el tiempo que han tenido en la actividad laboral en la función del Instituto. Eso me parece que yo estoy de acuerdo con la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Yo creo que podemos llegar a algo intermedio. Efectivamente yo creo que la parte laboral es importante, pues no quien la tenga pues debería de tener una ventaja sobre quien no la tenga.

También es cierto y eso a lo mejor puede quedar a criterio del evaluador, que hay cierto tipo de investigación que también puede ser muy práctica, es decir investigación que manda a hacer la propia autoridad electoral o el propio Instituto Electoral, etcétera. Hay cierta investigación que pues sí puede demostrar esto y efectivamente el tema de la investigación no es un tema que está siendo evaluado en ninguna parte.

Entonces no sé si pudiera haber una propuesta que a criterio del evaluador, con la idea de que sí se castigue pues a quien no tenga trayectoria laboral, al mismo tiempo pudiera haber algún puntaje de estos 25 si se acredita investigación aplicada en el campo, no tendrían que ser los 25, podría ser a lo mejor 5, podría ser algún otro tipo de puntos de decir, acreditó investigación aplicada al tema, sí o no. Entonces en ese caso los que no tienen trayectoria laboral pudieran acreditar algún puntaje.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Gracias diputado Presidente.

Creo que la inquietud del diputado Sánchez es válida, legítima, pero realmente yo creo que estamos dándole una ponderación importante ya al tema académico. Estamos privilegiando, incluso deberíamos de simplificarlo porque el tema de diplomados, cursos, son relativos. Yo incluso, diputado Presidente, diputado Vicepresidente, sí me gustaría incluso pasar a una simplificación en el tema de diplomados, cursos y seminarios en la materia, creo que son muy relativos esos, creo que sí podría ser muy válido estar dándole una ponderación de privilegio a quien tiene grados académicos totalmente acreditados.

Pero el tema de los seminarios en si mismo, es más podríamos para atender la inquietud de nuestro diputado Andrés, juntar lo que es diplomados, cursos, ese puntaje que dan cinco y dárselo a quien se dedique a la investigación. Creo que ahí podríamos solventar la inquietud del diputado Sánchez.

Lo que sí ya he reparado a partir de esta observación que nos da el diputado Andrés, es precisamente que pudiésemos ser más precisos en el tema. Tener vida electoral no significa trabajar en el Instituto Electoral o en el Tribunal Electoral o en Sala Superior o en alguna regional.

Creo que tendríamos que ser mucho más pulcros en el espíritu del Estatuto, del Código y de nuestra convocatoria y precisar experiencia electoral acreditada, o sea no necesariamente el ser, el tener una dirección, una experiencia es más de índole administrativo, es más podríamos llegar al error de subestimar a un consejero distrital que es un operador de la ley electoral y que de un director del Instituto Federal Electoral o del Instituto Local o de algún otro de los institutos.

Entonces creo que podríamos ser mucho más atinados en este enunciado y sí darle ese puntaje. Creo que ya por más reciente que sea la vida del derecho electoral en nuestro país, ya puede haber fehacientemente la acreditación de los cinco años de experiencia que nos están pidiendo. Creo que eso podría solventar la inquietud del diputado.

Esa es la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo preguntaría al diputado Andrés si eso solventa, para dejar el formato de la evaluación tan como está y esto nos pudiera generar.

¿Estás de acuerdo Dione, estás de acuerdo?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Si yo me he dedicado un tiempo básicamente a la investigación electoral, eso me da experiencia o bueno si yo me he dedicado en una ONG a la observación.

EL C. PRESIDENTE.- Y eso por supuesto que los vecinos de los diputados que acabamos de autorizar, de aprobar hace un momento, tendrán la discusión. Por eso la idea de poder hacer pares en las evaluaciones, para que pueda generar la discusión entre los diputados que van a integrar los equipos, que pueda discutirse de manera puntual y que pueda de manera muy responsable manejar los porcentajes que cada uno de los aspirantes hoy ya propuestas a candidatos de consejeras y consejeros del Instituto Electoral.

Yo le pediría, si no hay alguna otra observación, yo le pediría al diputado Secretario, pudiera poner a consideración del seno de esta Comisión, la aprobación de este formato que cumpliría de manera cabal con la organización y el protocolo de las entrevistas a realizar a los aspirantes propuestos por los distintos grupos parlamentarios.

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso, diputado Presidente, quien esté a favor de la propuesta presentada con la modificación propuesta a partir de la observación del diputado Sánchez, sírvase levantar su mano.

Se aprueba con la adición, modificación planteada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Yo quiero hacer un pequeño comentario y quiero decirles que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 123, 124 y 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como en los numerales 25, 26, 27 y 28 del Código Electoral del Instituciones y Procedimientos Electorales Local, en el proceso de nombramiento de los titulares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se debe garantizar la observancia de los principios rectores de

la materia, en específico los de la legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad, lo que se traduce en otorgar la protección más amplia a los derechos fundamentales de los aspirantes y garantizar la equidad en el procedimiento respectivo.

En ese sentido y a efecto de cumplir con los parámetros normativos, así como con diversos criterios sustentados en este tema, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales de esta Asamblea Legislativa hemos hecho un gran esfuerzo para determinar los requisitos legales, la documentación que deberían presentar los aspirantes para acreditarlos, el mecanismo el cual los integrantes de la Comisión conformarían la lista de aspirantes, así como los criterios y elementos que se utilizarían para integrar dicha lista con las ciudadanas y ciudadanos que cumplieran con los mejores perfiles electorales.

Al respecto quiero comentarles que en la convocatoria se solicitó a los aspirantes que entre otros documentos presentaran su Currículum Vitae y síntesis del mismo. Asimismo copia certificada de la documentación que avalara su contenido y un ensayo sobre la materia electoral en la última década en el Distrito Federal. Esto se le solicitó pensando en esta parte de la evaluación.

Asimismo se determinó que se llevarían a cabo entrevistas a efecto de conocer los motivos por los cuales pretenden desempeñar el cargo al que aspiran y la visión que tienen del Consejo Electoral para lo cual se les otorgará la posibilidad de una exposición oral. Enseguida se formularán inmediatamente las preguntas al candidato, las cuales sólo versarán sobre aspectos técnicos y jurídicos propios de la materia electoral, cuyo propósito sería verificar si cuentan con los conocimientos técnicos o jurídicos y experiencias en la materia necesarias para desempeñar el cargo correspondiente.

Creo que en estas condiciones se advierte que al fijar las reglas del mecanismo para la integración de la lista de aspirantes a ser propuesta, la Comisión de verdad que hizo un gran trabajo de los diversos elementos, currículas, ensayos, las entrevistas que vamos a realizar, que serán evaluadas y tomadas en cuenta. Cada uno de estos procesos se tomará en cuenta a efecto de tener la

mayor cantidad de elementos para seleccionar a los ciudadanos que reúnan las mejores cualidades en experiencia y formación electoral.

Quiero dejar muy claro que esta Comisión tiene un compromiso tajante de hacer del Instituto Electoral del Distrito Federal una institución fuerte.

A nosotros nos toca conducir el proceso. Estas opiniones derivadas de estas evaluaciones y entrevistas serán puestas a consideración de la Comisión de Gobierno para que podamos de manera conjunta aprobar el paquete de Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Yo quisiera, después de este comentario, poner a consideración de los diputados, ya se aprobaron ambas rutas.

Pasamos al número 7 de asuntos generales.

Tienen ustedes un fólder entre sus cosas, diputados, donde viene una propuesta de cómo entregaríamos a ustedes cada una de las fichas. Estarían los equipos, la fotografía del aspirante, del candidato ya, con los datos generales puntuales que sean material de apoyo para los diputados en los equipos que van a entrevistar.

Este es el calendario para cada diputado. Nos tocan 19 entrevistas en promedio para cada equipo.

Yo pongo a consideración, diputado, le pediría al diputado Secretario pusiera a consideración el aprobar este material de apoyo para los equipos de los diputados que van a evaluar, que ponga a consideración que se pudieran hacer las evaluaciones y las entrevistas en el Mezanine y en el Auditorio del edificio del Zócalo lunes, martes y miércoles, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Si hay alguna observación de alguno de nuestros diputados acerca del formato, la forma de la entrevista evaluación que está planteando el diputado Presidente se realice los días lunes, martes y miércoles de la siguiente semana en el Mezanine de Zócalo, en el Auditorio Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero decirles que tendrían libertad, quiero presentarles diputados a Alonso. Esta es una propuesta, si ustedes checan tienen dos propuestas de fechas y horarios y tienen un espacio abierto para que ustedes

puedan con relación a sus tiempos, ustedes nos indiquen qué tiempos tienen y nosotros hagamos una calendarización con relación a sus tiempos y nosotros podamos publicar mañana en estrados primero la lista de quienes fueron propuestas de las fracciones de los diferentes grupos parlamentarios, pero sí necesitaría que nos pudieran entregar el día de hoy sus propuestas de calendarios.

Sabes que te toca evaluar a 19 aspirantes, candidatos ya a Consejeros. Si tú me pasas tus 19 horarios dentro del lunes, martes y miércoles, lo asumo y lo publico el día de mañana, o sea, yo encantado lo digo.

Diputado Secretario, lo podemos aprobar con el compromiso de que ustedes me manden su calendario.

Si el día de hoy no recibimos el calendario por parte de ustedes, nosotros les mandamos el nuestro y tendrán que cumplir de manera cabal.

Le pido, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se sintetiza la propuesta de que se realicen las entrevistas evaluaciones los días lunes, martes, miércoles. Se publicarán para todos los aspirantes el día de mañana.

Los diputados propondremos los horarios pero serán publicados el día de mañana. Serán sustanciados en el Mezanine de nuestras instalaciones de la Asamblea en Zócalo, en Plaza de la Constitución y en el Auditorio Benito Juárez. Ahí se dispondrá de toda la logística necesaria para que las cuatro mancuernas, los cuatro equipos realicemos el ensayo de evaluación. Esa es la propuesta. Los que estemos a favor, levantamos la mano.

Por unanimidad se aprueba el formato de la evaluación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. También quiero poner a consideración de ustedes, diputados integrantes de la Comisión, que haremos una invitación abierta a los grupos parlamentarios, donde les haremos de conocimiento estos calendarios de entrevistas e invitarlos para que puedan estar presentes en la entrevista que ellos gusten, pueden estar en una entrevista o pueden estar en las 75 entrevistas, sería una invitación abierta a los grupos parlamentarios para que pudieran mandar a un diputado

representante para que esté presente en las evaluaciones y poder tener la total transparencia que requiere este caso.

No habiendo más asuntos que tratar, les agradezco su valiosa asistencia y, como aquí lo hemos acordado, la Comisión queda lista para emprender la etapa que comprende la realización de entrevistas y evaluación de los aspirantes propuestos por los distintos grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias por su presencia.

Gracias, diputados. Buena tarde.

